

Acta/03/2024

En la ciudad de Celaya, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Ruiseñor 705, Colonia Álamos, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 16 con cabecera en Celaya, a la cual asistieron las personas siguientes:

Rodolfo Yoxtaltepetl García Aquiles	Presidente
María Paola Velázquez Esparza	Consejera Electoral Propietaria
Sara Estela Elías Hernández	Consejera Electoral Supernumeraria
Francisco Santuario Avendaño	Secretario
Roberto Carlos Ramírez Cantero	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 16 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral 16, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con treinta y tres minutos. -----

En seguida el secretario del Consejo hace constar que siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos se incorpora a este recinto el representante propietario de morena. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del del Consejo Distrital 16, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos.-----

Recibido


Acta/03/2024

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve con treinta y seis minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la correspondencia recibida; el secretario del Consejo Distrital Electoral 16 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primero. Con oficio número CDE/P/044/2024 de fecha 28 de febrero de 2024, el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional Eduardo López Mares comunica la sustitución de la representante propietaria ante este consejo y designa al ciudadano Carlos Gastón Gaxiola Romo, como representante propietario, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Vista la cuenta que antecede se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de la designación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segundo. Con correo electrónico de fecha 2 de marzo de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Mediante el cual comunica los acuerdos de fecha 27 de febrero de 2024, CGIEEG/025/2024 mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos; así como también el acuerdo y CGIEEG/027/2024 mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Tercero. Con correo electrónico de fecha 2 de marzo de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Mediante el cual comunica los acuerdos de fecha 29 de febrero de 2024, CGIEEG/031/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro; Acuerdo CGIEEG/032/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro y; Acuerdo

Recibido
[Handwritten signature]

Acta/03/2024

CGIEEG/033/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarto. Con correo electrónico de fecha 7 de marzo de 2024 suscrito por Eduardo del Arco Borja, Director de Organización Electoral de este Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, Mediante el cual comunica el acuerdo CGIEEG/024/2024 de fecha 5 de marzo de 2024, en el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPEDC-24/2023, y TEEG-REV-18/2023 y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Vista la cuenta que antecede, se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Quinto. Con oficio número CDE/P/051/2024 de fecha 11 de marzo de 2024, el presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional Eduardo López Mares comunica la sustitución del representante propietario ante este consejo y designa al ciudadano Juan Francisco Escobedo Gaxiola, como representante propietario, de ese instituto político ante el Consejo Distrital Electoral. Vista la cuenta que antecede se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de la designación mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuarenta y dos minutos. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

BOB


Acta/03/2024

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 16 procede a su clausura siendo las nueve horas con cuarenta y tres minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente y el secretario del Consejo Distrital Electoral de 16. CONSTE. -----


Rodolfo Yoxtaltepetl García Aquiles
Presidente del Consejo




Francisco Santuario Avendaño
Secretario del Consejo